



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 99**

30 de marzo de 2015

**DE: Dirección Operativa de Asuntos Contables**

**PARA:** Asesoría Privada

Asesoría De Comunicaciones

Asesoría De Control Interno

Secretaría Jurídica

Secretaría De Desarrollo Administrativo

Secretaría De Desarrollo Rural

Secretaría De Desarrollo Social Y Político

Secretaría De Educación

Secretaría De Gestión Inmobiliaria

Secretaría De Gobierno

Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas

Secretaría De Infraestructura

Secretaría De Planeación

Secretaría De Recreación Y Deportes

Secretaría De Salud Y Seguridad Social

**ASUNTO:** Anulación de órdenes de pago y actas de recibo

Cordial saludo,

La Dirección Operativa de Asuntos Contables informa que a partir de la fecha, las ordenes , actas de recibo y actas de entrada de almacén en estado vigente que no hayan sido pagadas en el mes en el cual fueron generadas serán anuladas el primer día hábil del mes siguiente, sin previa presentación de la solicitud de anulación. Esto con el fin de disminuir la tramitología e incrementar la eficiencia en la generación de reportes contables, tesorerías y presupuestales.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Monica Alvarez".

**MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ**  
Director Operativo de Asuntos Contables

Proyectó y elaborado por: Erika Agudelo Velasquez